

CUDAP: EXP-UNC: 6617/2011

Córdoba, de Abril de 2011

VISTO:

- La nota presentada por el Prof. Dr. Daniel Pizzi, Director del Hospital Pediátrico del Niño Jesús, solicitando el Auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba para el "3° **TALLER DE VACUNAS TEÓRICO- PRÁCTICO**", que se desarrollará desde el 01 de abril hasta el 29 de julio del corriente año, en la Ciudad de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que, dicho evento está dirigido a todos los profesionales del equipo de salud que se desempeñen en el ámbito clínico y de salud pública, tanto en establecimientos públicos como privados y a estudiantes del área de la salud;
- Que, los objetivos del Taller son percibir la importancia del Programa Nacional de Inmunizaciones, desarrollar en su área de influencia las actividades de vacunación con habilidad y destreza;
- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 31/03/2011 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

<u>Artículo 1</u>°: Otorgar el Visto Bueno a la solicitud de Auspicio efectuada por el Sr. Director del Hospital Pediátrico del Niño Jesús, Prof. Dr. Daniel Pizzi, al "3° TALLER DE VACUNAS TEÓRICO- PRÁCTICO", que se llevarán a cabo desde el 01 de abril hasta el 29 de julio del corriente año, en el aula del Hospital Pediátrico del Niño Jesús.

<u>Artículo 2º</u>: Protocolizar y Elevar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS ALOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Mielio Danie Sub-Secretario Técno Facultad de Ciencias Mu

Facultad de Ciencias M Universidad Nacional de

113

RESOLUCIÓN Nº:

RP.mmc.smz

HYLLHOWERS HANGWAL DE BORDOBA

PASULTAD DE CHENCIAS MEDICAS